

BASES LEGALES

Sorteo Yoigo -Actualización de preferencias

Xfera Móviles, SAU, CIF A82528548, Avenida de Bruselas, 38, 28108, Alcobendas (Madrid) (en adelante Yoigo), llevará a cabo un sorteo de un Samsung Galaxy watch 4

Este sorteo queda sujeto a lo dispuesto en las siguientes bases legales:

1. DURACIÓN DEL SORTEO

El tiempo para poder participar en el sorteo será desde el día 4 de octubre a las 00:00h hasta las 23:59h del 31 de octubre de 2021.

2. MECÁNICA DEL SORTEO

¿Quién puede participar en el sorteo?

Sólo podrán participar en el sorteo todas aquellas personas mayores de 18 años residentes en España que accedan, a través de la comunicación que le remitimos, y se descarguen la aplicación de Yoigo y ajusten sus opciones de privacidad, y se inscriban en el sorteo en las fechas estipuladas y que no se encuentren incurso en cualquiera de las causas de exclusión expresamente previstas en el siguiente párrafo.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, no podrán participar en el presente sorteo, ni por tanto resultar agraciados, las siguientes personas:

- i) Los empleados de Yoigo.
- ii) Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que colaboren con Yoigo.
- iii) Los familiares directos (padres, hermanos, hijos) de las personas incluidas en los puntos i y ii.
- iv) Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos i, ii y iii.

¿Cómo participar?

Los usuarios que quieran participar deberán descargarse la aplicación de Yoigo dentro del plazo estipulado y tras acabar de realizar el Log in y empezar el mes de prueba, pasarán a participar en el sorteo que le ofrecemos. Sin terminar el Login, no podrán participar en el sorteo.

¿Cómo serán elegido los ganadores?

El ganador será seleccionado al azar mediante la herramienta "www.random.org" entre todos los usuarios que se hayan inscrito en el sorteo en las fechas estipuladas. El sorteo se realizará el 02 de noviembre de 2021. Yoigo se pondrá en contacto con los/as ganadores/as vía llamada telefónica u otro medio de contacto necesario (redes sociales, sms, email...) para solicitar los datos de envío. Si el ganador no pudiese ser localizado en un plazo máximo de 72h, no aceptase el premio o hubiese incumplido algunas de las normas presentes en estas bases, Yoigo se reserva el derecho a decidir si el premio queda desierto o a elegir un nuevo ganador mediante el mismo proceso empleado para el sorteo inicial.

En caso de que ninguna participación en el sorteo sea correcta por no haber cumplido con las condiciones indicadas, Yoigo se reserva el derecho a decidir que el premio quede desierto. Yoigo no se hace responsable de problemas en el envío de los paquetes, relegando esta responsabilidad en la empresa de mensajería. Una vez realizado el envío del premio, Yoigo no será responsable en modo alguno por la posible pérdida o deterioro de este por parte del servicio de mensajería ni del mal funcionamiento de este, debiendo hacer valer el agraciado la garantía comercial al fabricante del dispositivo.

3. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES

La participación en este sorteo supone la aceptación íntegra de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, Yoigo quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

La empresa organizadora en caso de divergencia entre los participantes del sorteo, se reserva el derecho de interpretación de las bases.

Yoigo se reserva el derecho de realizar cualquier cambio y de suspender este sorteo sin causa justificada.

La participación en el presente sorteo tiene carácter gratuito.

4. INFORMACIÓN SOBRE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL QUE TRATEREMOS EN EL SORTEO

Con motivo de su participación en el presente sorteo, le informamos que Yoigo tratará sus datos personales recabados a través de la inscripción en el sorteo, con motivo de su participación. Las finalidades del tratamiento son:

- Gestionar su participación en el sorteo.
- Generación de una base de datos por parte de Yoigo sólo con los datos personales de los ganadores para gestionar la asignación, publicación y entrega de premios, así como para cumplir con las obligaciones legales.

Sus datos personales serán tratados con base a la relación jurídica que surge al participar en el sorteo y serán conservados mientras dure la finalidad por la que fueron recogidos, esto es, la gestión y organización del sorteo, así como el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales pertinentes; la ejecución de las presentes bases incluye la publicación de su nombre, apellidos, localidad y provincia en caso de ser uno de los agraciados, en los distintos canales comunicados en las presentes bases legales.

En cualquier momento usted tiene derecho a obtener información de los datos que tratamos, así como al ejercicio de sus derechos de rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección dpo@Masmovil.com. En la solicitud de ejercicio de derechos se hará constar:

- Nombre, apellidos y fotocopia del DNI.
- Petición en la que se concreta la solicitud.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

En todo caso, usted podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que no se han atendido correctamente el ejercicio de sus derechos (<https://www.aepd.es/index.html>).

5. LEY APLICABLE – CONTROVERSIA

Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito a Xfera Móviles, SAU, CIF A 82528548, Avenida de Bruselas, 38, 28108, Alcobendas (Madrid) a la atención de ATC de Grupo Yoigo, antes de los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Concurso.

En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los tribunales de la ciudad de Madrid. Estas Bases están sujetas a la legislación española.